

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS

Delegación de atribuciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil

Mediante resolución de alcaldía se ha delegado en el concejal de este ayuntamiento, Miguel Ángel Fernández González, la celebración de matrimonio civil entre N. M. M. y I. E. G. el día 24 de octubre de 2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Navaridas, a 7 de octubre de 2025

El Alcalde

MIKEL FERNÁNDEZ CALLEJA